



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 265/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 623/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Raquel Arnaiz Pineda.

Abogado/a: Luis Roberto Estévez García.

Demandado/s: Raos Belleza, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 265/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Raquel Arnaiz Pineda contra la empresa Raos Belleza, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 7 de octubre de 2015 en demanda PO 623/15 a favor de la parte ejecutante, Raquel Arnaiz Pineda, frente a Raos Belleza, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.009,85 euros en concepto de principal, más otros 110 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 200 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Raos Belleza, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de noviembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)